

**FEDERACION ESPAÑOLA DE ORIENTACION
MEMORIA 2013**

1. NATURALEZA DE LA ENTIDAD.

La Federación Española de Orientación, es una entidad privada de utilidad pública que, sin ánimo de lucro reúne dentro del Territorio Español, a deportistas, técnicos, jueces/árbitros, Clubes, Federaciones Territoriales y otros colectivos dedicados a la práctica del Orientación, siendo su objeto la promoción, organización y desarrollo.

La Federación Española de Orientación goza de personalidad jurídica propia y de plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, ejerce por delegación funciones de carácter administrativo, en calidad de agente colaborador de la Administración pública, y se rige por las disposiciones contenidas en la Ley 10/1990, de 15 de Octubre, del Deporte, en el Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones deportivas españolas y en las correspondientes normas de desarrollo de ambos cuerpos legales; por los presentes Estatutos y sus Reglamentos específicos, y por los acuerdos válidamente adoptados por sus Órganos de Gobierno y representación.

El domicilio social de la Federación Española de Orientación, en adelante FEDO, está en la calle Alemania, 30, entresuelo derecha, 03003 Alicante.

La organización territorial de la FEDO se ajusta a la del Estado en Comunidades Autónomas.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de la Federación, y se presentan, básicamente, de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad aplicando las modificaciones introducidas en el Real Decreto 1159/2010 y con las Normas de Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad para Federaciones deportivas con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación en el mencionado ejercicio

Los estados financieros adjuntos corresponden a la FEDO y no incluyen ningún activo, pasivo, ingreso o gasto de las Federaciones Autonómicas, debido a que todas ellas gozan de personalidad jurídica propia.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Federación, los órganos de gobierno no han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

c) Principios contables.

Las Cuentas Anuales se presentan según los principios y criterios contables generalmente aceptados. De acuerdo con los principios anteriormente mencionados, la Federación presenta las Cuentas Anuales que figuran en las presentes páginas.

d) Comparación de la información.

Las Cuentas Anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2013 se presentan de conformidad con las disposiciones del Plan General Contable aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre.

En la elaboración de las cuentas anuales de los ejercicios 2013 y 2012, se han aplicado los mismos criterios y normas contables, motivo por el que las cifras contenidas en el Balance de Situación y en la Cuenta de Resultados que se adjuntan, son directamente comparables.

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta abreviada de pérdidas y ganancias y del estado abreviado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2013, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En las cuentas anuales del ejercicio los elementos patrimoniales que se registran en varias cuentas son las establecidas en la propia normativa contable al objeto de segregar los activos y pasivos corrientes y no corrientes.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

La propuesta de aplicación del resultado que la Junta Directiva someterá a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente:

Euros	2013	2012
Base de reparto		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (superávit)	3.883,27	17.606,40
Total	3.883,27	17.606,40
Aplicación		
Fondo Social	3.883,27	1.906,15
Compensar resultados negativos ejercicios anteriores		15.700,25
Total	3.883,27	17.606,40

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables más significativos, aplicados en la formulación de las cuentas anuales, son los siguientes:

a) Inmovilizaciones materiales

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado solo se incluyen en el precio de adquisición o producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

El gasto por depreciación se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento. La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

	Porcentaje
Terrenos	2%
Instalaciones y equipos deportivos	20%
Mobiliario y enseres	10%
Equipos de procesos de información	25%
Elementos de transporte	20%

b) Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Federación y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

- Aplicaciones Informáticas

Las aplicaciones informáticas se encuentran valoradas a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento, no incluyendo los gastos financieros.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

	Porcentaje
Aplicaciones Informáticas	25%

c) Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

d) Activos financieros

Los activos financieros de la Federación, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, con la excepción de que para los activos financieros mantenidos para negociar y para otros activos financieros a valor razonable con cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias, los costes de transacción que le sean directamente atribuibles son imputados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el cual se produce la adquisición del activo financiero. Adicionalmente para los activos financieros mantenidos para negociar y para los disponibles para la venta formaran parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que en su caso se hayan adquirido.

d.1) Préstamos y partidas a cobrar

Los activos financieros correspondientes a créditos por operaciones comerciales y no comerciales, en su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, siendo posteriormente valorados a coste amortizado utilizando un tipo de interés efectivo. El valor en libros de estos activos financieros se corrige con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias por la diferencia entre el importe que se estima recuperar de las cuentas a cobrar y el valor por el que se encuentran registrados.

2. Otros activos financieros

Las fianzas entregadas se registran en el balance de situación por su valor nominal, dado que el efecto de descontar al valor actual los flujos de efectivo futuros no resulta un importe significativo.

d.2) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

d.3) Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad o, no habiendo transferido ni retenido sustancialmente dichos riesgos y beneficios, se ha transferido el control del mismo.

e) Pasivos financieros

Los instrumentos emitidos se han clasificado como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

La Federación ha clasificado los pasivos financieros, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes categorías:

1. Débitos y partidas a pagar.

Los préstamos y similares se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En periodos posteriores, estas obligaciones de financiación se valoran a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

El resto de pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico y otros debidos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados se registran inicialmente por su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado.

Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

e.1) Baja de pasivos financieros

Los pasivos financieros son dados de baja cuando se extinguen, es decir, cuando la obligación derivada del pasivo haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

f) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o coste de producción determinado según el criterio del precio o coste medio ponderado. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Federación.

h) Impuesto sobre beneficio

La Federación está acogida a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de 2003, sobre el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; debido a esta ley, la Federación se ha acogido al régimen especial de tributación por el Impuesto sobre Fundaciones previsto en dicha Ley al cumplir los requisitos establecidos para ello. De acuerdo

con lo indicado y a la exención concedida por la Agencia Tributaria, la Federación queda, pues, exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, así como por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Federación, como son los dividendos y participaciones en beneficios de Fundaciones y las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes y derechos, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de objeto social o finalidad específica.

i) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Federación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

j) Gastos e Ingresos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros. Se incluye como mayor valor de los ingresos los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, debido a que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

El reconocimiento de los ingresos se efectúa en función de los contratos o acuerdos suscritos, las subvenciones corrientes se realizan de acuerdo a la resolución de concesión por parte del Consejo Superior de Deportes

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocerán ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

k) Provisiones y contingencias.

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Federación tiene una obligación presente (ya sea por disposición legal o contractual, o por una obligación implícita o tácita) como resultado de sucesos pasados y se estima probable que suponga la salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para su liquidación.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Para aquellas provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento

En aquellas situaciones en el que se vayan a recibir compensaciones de un tercero en el momento de liquidar la obligación y siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se contabiliza un activo que no supone una minoración del importe de la deuda. El importe por el que se registra el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo en aquel caso en que existe un vínculo legal o contractual, por el que se ha exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la empresa no esté obligada a responder, se ha tenido en cuenta en la estimación del importe de la provisión.

l) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se registrarán inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados.

Aquellas que tengan carácter reintegrable se registrarán como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido.

m) Medio ambiente

Los gastos derivados de actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando suponen incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

5. INMOVILIZACIONES MATERIALES

La composición de este epígrafe, así como su movimiento durante el Ejercicio 2013 y 2012, ha sido el siguiente:

Año 2013

	Intalaciones y equipos tecnicos	Mobiliario	Equipos proceso información	Elementos de transporte	TOTAL
COSTE					
Saldo inicial	19.415,56	3.266,34	8.429,89	27.189,65	58.301,44
Altas	0,00	0,00	1.323,95	0,00	1.323,95
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	19.415,56	3.266,34	9.753,84	27.189,65	59.625,39
AMORTIZACIÓN					
Saldo inicial	-17.961,56	-2.375,27	-6.811,69	-27.189,66	-54.338,18
Dotación	-1.454,00	-326,72	-1.045,22	0,00	-2.825,94
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	-19.415,56	-2.701,99	-7.856,91	-27.189,66	-57.164,12
VALOR NETO					
Saldo inicial	1.454,00	891,07	1.618,20	-0,01	3.963,26
Saldo final	0,00	564,35	1.896,93	-0,01	2.461,27

Año 2012

	Intalaciones y equipos tecnicos	Mobiliario	Equipos proceso información	Elementos de transporte	TOTAL
COSTE					
Saldo inicial	20.207,56	7.528,25	23.393,02	27.189,65	78.318,48
Altas	0,00	0,00	590,00	0,00	590,00
Bajas	-792,00	-4.261,91	-15.553,13	0,00	-20.607,04
Saldo final	19.415,56	3.266,34	8.429,89	27.189,65	58.301,44
AMORTIZACIÓN					
Saldo inicial	-15.257,44	-6.310,55	-20.139,06	-27.189,66	-68.896,71
Dotación	-3.496,12	-326,63	-1.163,76	0,00	-4.986,51
Bajas	792,00	4.261,91	14.491,13	0,00	19.545,04
Saldo final	-17.961,56	-2.375,27	-6.811,69	-27.189,66	-54.338,18
VALOR NETO					
Saldo inicial	4.950,12	1.217,70	3.253,96	-0,01	9.421,77
Saldo final	1.454,00	891,07	1.618,20	-0,01	3.963,26

Todos los bienes registrados se encuentran en territorio español y afectos a la actividad de la Federación.

Los elementos del inmovilizado material no se encuentran afectos a ninguna garantía.

La Federación tiene elementos del inmovilizado material totalmente amortizado, afectos a la actividad de la explotación al cierre del ejercicio. El detalle de los mismos es el siguiente:

	2013	2012
Instalaciones y Material Deportivo	19.415,56	1.934,96
Mobiliario	1.173,80	0,00
Equipos de procesos de información	5.929,38	4.020,35
Elementos de transporte	27.189,66	27.189,66
Total Elementos totalmente amort	53.708,40	33.144,97

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición de este epígrafe, así como su movimiento durante el Ejercicio 2013 y 2012, ha sido el siguiente:

	APLIC. INFORMATICAS 2013	APLIC. INFORMATICAS 2012
COSTE		
Saldo inicial	5.446,24	10.474,84
Altas	0,00	0,00
Bajas	0,00	-5.028,60
Saldo final	5.446,24	5.446,24
AMORTIZACIÓN		
Saldo inicial	-4.358,74	-8.862,34
Dotación	-525,00	-525,00
Bajas		5.028,60
Saldo final	-4.883,74	-4.358,74
VALOR NETO		
Saldo inicial	1.087,50	1.612,50
Saldo final	562,50	1.087,50

Todos los bienes registrados se encuentran en territorio español y afectos a la actividad de la Federación. Los elementos del inmovilizado intangible no se encuentran afectos a ninguna garantía.

La Federación tiene elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizado, afectos a la actividad de la explotación al cierre del ejercicio. El detalle de los mismos es el siguiente:

	2013	2012
Aplicaciones informáticas	3.346,24	3.346,24
Total Elementos totalmente amort	3.346,24	3.346,24

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE CARÁCTER SIMILAR.

Los elementos a los que corresponden los compromisos por alquiler adquiridos así como la duración media de dichos contratos de alquiler son los siguientes:

Elementos en alquiler	Inicio	Duración
Locales:		
C/ Alemania, 30 ent. dcha. (Sede)	01-07-2010	1 AÑO (prorrogable)

8. EXISTENCIAS

El desglose de existencias al 31 de diciembre de 2013, es como sigue:

PRODUCTO	PRECIO	CANTIDAD	VALOR
Tarjetas SI-Card 6	27,00 €	186	5.022,00 €

Tarjetas SI-Card 8	15,00 €	255	3.825,00 €
Tarjetas SI-Card 9	21,00 €	23	483,00 €
Tarjetas SI-Card 10	27,00 €	28	756,00 €
Tarjetas SI-Card 11	31,00 €	7	217,00 €
Tarjetas P-Card	7,00 €	85	595,00 €
Estaciones BSM7-USB	71,00 €	6	426,00 €
Estaciones BSM7-D-RS232	71,00 €	2	142,00 €
Estaciones SI-Master	97,00 €	7	679,00 €
Estaciones BSF8 DB	64,00 €	167	10.688,00 €
Estaciones BSF8 DT	64,00 €	18	1.152,00 €
Estaciones BSP7-RS232	210,00 €	2	420,00 €
Soportes placa	1,60 €	100	160,00 €
Tarjetas Service-OFF	5,00 €	5	25,00 €
Tarjetas Clear Backup	5,00 €	3	15,00 €
Bastones de programación	1,35 €	6	8,10 €
Yoyos	0,20 €	105	21,00 €
Adaptadores serie-USB	22,00 €	2	44,00 €
Imanes	1,50 €	4	6,00 €
Maletines	12,00 €	3	36,00 €
Gomas de Muñeca	0,50 €	468	234,00 €
2NL360	13,20 €	1	13,20 €
6 NOR SPECTRA	36,94 €	5	184,70 €
6 JET SPECTRA	62,54 €	3	187,62 €
FIELD 7	7,67 €	45	345,15 €
BALIZAS (30x30)	4,44 €	93	412,92 €
BALIZAS (15x15)	2,94 €	108	317,52 €
PINZAS	2,66 €	19	50,54 €
VAPRO MUÑECA	6,30 €	4	25,20 €
VAPRO MUÑECA ELITE	7,11 €	2	14,22 €
VAPRO CLASSIC S	7,57 €	1	7,57 €
VAPRO CLASSIC M	7,57 €	1	7,57 €
VAPRO COMBI S	10,53 €	1	10,53 €
VAPRO TUBE S	10,53 €	2	21,06 €
VAPRO TUBE L	10,53 €	2	21,06 €
<u>MALETINES</u>			
28 FIELD 7	213,16 €	6	1.278,96 €
KIT	154,82 €	7	1.083,74 €
TOTAL IMPORTE EXISTENCIAS 2013			28.935,66 €

La variación de existencias en este periodo ha sido NEGATIVA debido a un consumo superior a las compras.

Existencias Iniciales	29.786,04 €
Existencias Finales	<u>28.935,66 €</u>
DISMINUCION	850,38 €

El desglose de existencias al 31 de diciembre de 2012, es como sigue:

PRODUCTO	PRECIO	CANTIDAD	VALOR
Tarjetas SI-Card 6	27,00 €	191	5.157,00 €
Tarjetas SI-Card 8	15,00 €	261	3.915,00 €
Tarjetas SI-Card 9	21,00 €	15	315,00 €
Tarjetas SI-Card 10	27,00 €	13	351,00 €
Tarjetas P-Card	7,00 €	96	672,00 €
Estaciones BSM7-USB	71,00 €	6	426,00 €
Estaciones BSM7-D-RS232	72,50 €	2	145,00 €
Estaciones SI-Master	97,00 €	7	679,00 €
Estaciones BSF8 DB	64,00 €	168	10.752,00 €

Estaciones BSF8 DT	64,00 €	20	1.280,00 €
Estaciones BSP7-RS232	210,00 €	2	420,00 €
Soportes placa	1,60 €	269	430,40 €
Tarjetas Service-OFF	5,00 €	6	30,00 €
Tarjetas Clear Backup	5,00 €	3	15,00 €
Bastones de programación	1,35 €	8	10,80 €
Yoyos	0,20 €	105	21,00 €
Adaptadores serie-USB	22,00 €	2	44,00 €
Imanes	1,50 €	4	6,00 €
Maletines	8,00 €	3	24,00 €
2NL360	13,20 €	1	13,20 €
6 NOR SPECTRA	36,94 €	6	221,64 €
6 JET SPECTRA	62,54 €	4	250,16 €
FIELD 7	7,67 €	45	345,15 €
DEMO	8,08 €	1	8,08 €
BALIZAS (30x30)	4,44 €	228	1.012,32 €
BALIZAS (15x15)	2,94 €	108	317,52 €
PINZAS	2,66 €	171	454,86 €
VAPRO MUÑECA	6,30 €	4	25,20 €
VAPRO MUÑECA ELITE	7,11 €	2	14,22 €
VAPRO CLASSIC S	7,57 €	1	7,57 €
VAPRO CLASSIC M	7,57 €	1	7,57 €
VAPRO COMBI S	10,53 €	1	10,53 €
VAPRO COMBI L	10,53 €	0	0,00 €
VAPRO TUBE S	10,53 €	2	21,06 €
VAPRO TUBE L	10,53 €	2	21,06 €
<u>MALETINES</u>			
28 FIELD 7	213,16 €	6	1.278,96 €
KIT	154,82 €	7	1.083,74 €
TOTAL IMPORTE EXISTENCIAS 2012			29.786,04 €

La variación de existencias en el periodo anterior o en el ejercicio 2012 ha sido POSITIVA debido a un consumo inferior a las compras.

Existencias Iniciales	26.802,36 €
Existencias Finales	<u>29.786,04 €</u>
AUMENTO	<u>2.983,68 €</u>

Las existencias se encuentran valoradas a su coste de adquisición. No se han realizado correcciones valorativas.

9. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros a largo y corto plazo al cierre del ejercicio 2013 y 2012 de acuerdo con las categorías y clasificación contables anteriormente descritas son:

	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores Repres. de deuda		Creditos derivados otros	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Inversiones financ:Fianzas					1.000,00	1.000,00
Total					1.000,00	1.000,00

	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores Repres. de deuda		Creditos derivados otros	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Prestamos y partidas a cobrar					0,00	23.317,43
Total					0,00	23.317,43

Los importes de estas categorías de activos financieros se componen de los siguientes epígrafes del balance de situación de la siguiente forma:

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y Otros	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Activos financieros corrientes						
Clubes y asociaciones deportivas					0,00	4.500,00
Deudores varios					0,00	18.617,43
Anticipos					0,00	200,00
Total					0,00	23.317,43

En el ejercicio no se han producido movimientos en cuentas correctoras de valor. El saldo de estas es cero tanto en 2013 como en 2012.

La Federación durante los ejercicios 2013 y 2012 no ha procedido a realizar reclasificaciones de los activos financieros de forma que estos pasen a valorarse al coste o al coste amortizado

El saldo de deudores se presenta neto de las correcciones por deterioro de valor.

No hay correcciones de valor de activos financieros.

10. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros a largo y corto plazo para el ejercicio 2013 y 2012 es la siguiente:

	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Derivados y partidas a pagar	635,56	1.198,25			23.685,36	7.311,60
Total	635,56	1.198,25			23.685,36	7.311,60

Los importes de estas categorías de activos financieros se componen de los siguientes epígrafes del balance de situación de la siguiente forma:

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Deudas a largo plazo con el CSD						
Pasivos financieros corrientes						
Deudas entidades credito	635,56	1.198,25				
Afiliados y otras entid.deport.					0,00	1.986,00
Fianzas recibidas						
Proveedores y acreedores					23.685,36	5.325,60
Personal						
Total	635,56	1.198,25			23.685,36	7.311,60

La Federación no ha dispuesto ni dispone al cierre del ejercicio de pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

11. FONDOS PROPIOS

El movimiento de las distintas cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

Año 2013

Concepto	Saldo 31/12/2012	Resultado 2013	Distribución rtdo. 2012	Saldo 31/12/2013
Fondo Social	79.257,43		1.906,15	81.163,58
Rdos.Ejerc.anteriores	-15.700,25		15.700,25	0,00
Pérdidas y Ganancias	17.606,40	3.883,27	-17.606,40	3.883,27
FONDOS PROPIOS	81.163,58	3.883,27	0,00	85.046,85

Año 2012

Concepto	Saldo 31/12/2011	Resultado 2012	Distribución rtdo. 2011	Saldo 31/12/2012
Fondo Social	79.257,43			79.257,43
Rdos.Ejerc.anteriores	-3.429,32		-12.270,93	-15.700,25
Pérdidas y Ganancias	-12.270,93	17.606,40	12.270,93	17.606,40
FONDOS PROPIOS	63.557,18	17.606,40	0,00	81.163,58

12. SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS

El detalle de las subvenciones recibidas durante el ejercicio 2013 y 2012 es:

Concepto	Año	Año
	2.013	2.012
Subv. Ordinarias C.S.D.	68.143,46	73.167,30
Subv. C.S.D. Deportistas (ayudas por resultados)	0,00	1.500,00
Subv. CSD Cooperación Dptva..	0,00	8.200,00
Subv. CSD Pre-Universitario	0,00	1.620,08
Subv. CSD Bolsas Viajes (Comités Ejecutivos)	0,00	457,47
Subv. CSD Tecnificación	0,00	1.350,00
Subv. CSD Mujer y deporte	14.672,00	8.478,00
Subvenciones CSD	82.815,46	94.772,85
Subv. Comité Olímpico Español	4.200,00	4.500,00
Diputación de Alicante		2.000,00
Total subvenciones	87.015,46	101.272,85

El detalle de las subvenciones de capital recibidas, teniendo en cuenta año de concesión, importe y aplicación es el siguiente:

SUBVENCIONES EN CAPITAL		AÑO 2013				
AÑO	CONCEPTO	IMPORTE	TIPO %	AMORTZ. ANTERIOR	AMORTZ. ANUAL	AMORTZ. ACUMUL.
2004	Mobiliario	652,00	10	521,60	65,20	586,80
2005	Equipos proc.información	653,00	25	653,00		653,00
2006	Equipos proa.información	12.000,00	25	12.000,00		12.000,00
2007	Equipos proc.información	1.348,62	25	1.348,62		1.348,62
2007	Equitos técnicos	17.480,50	20	17.480,50		17.480,50
2007	Mobiliario	470,88	10	264,93	47,09	312,02
TOTALES		32.605,00		32.268,65	112,29	32.380,94

SUBVENCIONES EN CAPITAL		AÑO 2012				
AÑO	CONCEPTO	IMPORTE	TIPO %	AMORTZ. ANTERIOR	AMORTZ. ANUAL	AMORTZ. ACUMUL.
2004	Mobiliario	652,00	10	456,40	65,20	521,60
2005	Equipos proc.información	653,00	25	653,00		653,00
2006	Equipos proa.información	12.000,00	25	12.000,00		12.000,00
2007	Equipos proc.información	1.348,62	25	1.348,62		1.348,62
2007	Equitos técnicos	17.480,50	20	14.278,46	3.202,04	17.480,50
2007	Mobiliario	470,88	10	217,84	47,09	264,93
TOTALES		32.605,00		28.954,32	3.314,33	32.268,65

Las subvenciones fueron clasificadas por la Federación como no reintegrables y por tanto registradas dentro de patrimonio neto. Las subvenciones han sido utilizadas para la adquisición de inmovilizado material. La imputación de las subvenciones a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza de manera lineal y sistemática a lo largo de la vida útil del inmovilizado adquirido con dichas subvenciones.

Estas subvenciones en capital son concedidas por el Consejo Superior de Deportes para la adquisición de activos fijos.

Todas las Subvenciones se han utilizado para los fines que fueron concedidas y se han cumplido en todos los casos las condiciones de las mismas.

Existen subvenciones pendientes de cobro del CSD por valor de 11.951,26 euros, correspondientes al desarrollo de aplicaciones informáticas y adquisición de bienes inventariables.

13. SITUACIÓN FISCAL.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión de la Junta Directiva, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse que le consten, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Federación.

- Otras deudas con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos mantenidos con administraciones públicas al 31 de diciembre de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

Año 2013

	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Corriente:		
Hacienda Pública, por IRPF		2.556,32
Hacienda Pública, Retenciones y pagos a cuenta	0,00	
Organismos de la Seguridad Social		736,88
Hacienda Pública, por IVA		579,09
TOTALES	0,00	3.872,29
No corriente:		
TOTALES	0,00	0,00

Año 2012

	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Corriente:		
Hacienda Pública, por IRPF		2.429,11
Hacienda Pública, Retenciones y pagos a cuenta	0,00	
Organismos de la Seguridad Social		736,88
Organismos de la Seguridad Social	736,88	
Hacienda Pública, por IVA		691,20
TOTALES	736,88	3.857,19
No corriente:		
TOTALES	0,00	0,00

14. INGRESOS Y GASTOS.

14.1. INGRESOS

14.1.1. El detalle de los ingresos que esta Entidad ha tenido durante el ejercicio 2013 y 2012 es el siguiente:

Año 2013				
		SUBVENCIONES	COLABORACIONES / PATROCINIO	RECURSOS PROPIOS
1	Subv. Ordinarias C.S.D.	68.143,46		
2	Subv. Ordinarias C.S.D. Deporte y Mujer	14.672,00		
	Total subvenciones C.S.D.	82.815,46		
3	Subv. Comité Olimpico Español	4.200,00		
4	Junta de Castilla y Leon			9.000,00
5	Colaboraciones técnicas		2.462,70	
6	Ventas			42.497,69
7	Licencias			165.104,50
8	Cuotas de clubes			20.410,00
9	Competiciones			66.662,50
10	Actividades docentes			3.324,00
11	Intereses bancarios			0,00
12	Otros ingresos			8.210,83
13	Subvenciones capital traspasadas a resultado			112,29
	Total otros ingresos	87.015,46	2.462,70	315.321,81
	TOTAL INGRESOS	404.799,97		

		SUBVENCIONES	COLABORACIONES / PATROCINIO	RECURSOS PROPIOS
1	Subv. Ordinarias C.S.D.	73.167,30		
2	Subv. Ordinarias C.S.D. Ayudas por resultados	1.500,00		
3	Subv. Ordinarias C.S.D. Tecnificación	1.350,00		
4	Subv. Ordinarias C.S.D. Coop. Dptva.	8.200,00		
5	Subv. Ordinarias C.S.D. Deporte y Mujer	8.478,00		
6	Subv. Ordinarias C.S.D. Previo Universitario	1.620,08		
7	Subv. Ordinarias C.S.D. Bolsas Viaje Comité	457,47		
	Total subvenciones C.S.D.	94.772,85		
8	Subv. Comité Olimpico Español	4.500,00		
9	Diputación de Alicante	2.000,00		
10	Colaboraciones técnicas		19.944,00	
11	Ventas			46.529,02
12	Licencias			169.595,00
13	Cuotas de clubes			20.950,00
14	Competiciones			86.020,43
15	Actividades docentes			1.188,70
16	Intereses bancarios			0,00
17	Otros ingresos (alq.bases, piso blume, etc.)			14.014,81
18	Subvenciones capital traspasadas a resultado			3.314,33
	Total otros ingresos	101.272,85	19.944,00	341.612,29
TOTAL INGRESOS		462.829,14		

14.1.2 Subvenciones pendientes de cobro:

Al 31 de diciembre de 2013:

Subvención CSD aplicaciones informáticas
Subvención CSD material técnico Sportdent

Al 31 de diciembre de 2012:

Subvención CSD Bolsa Viaje Suiza (J.A.Nieto)

14.1.3 Otros ingresos.

El detalle de la cuenta es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Servicios diversos (alquiler bases, tarjetas, etc.	8.210,83	13.820,29
Ingresos extraordinarios	<u>0,00</u>	<u>194,52</u>
TOTAL	8.210,83	14.014,81

14.1.4. Subvenciones de capital transferidas al resultado.

Recoge la imputación a resultados de la amortización de los bienes de inmovilizado que fueron objeto de la concesión de la subvención.

14.2. GASTOS

El detalle de los gastos generados por la FEDO en el ejercicio 2013 y 2012 es el siguiente:

GASTOS	2,013	2,012
Compras material deportivo	23.985,39	23.017,80
Trabajos realizados por otras empresa:	0,00	1.062,00
Compras material destinado a la venta	35.044,48	33.277,66
Aprovisionamientos	59.029,87	57.357,46
Sueldos y salarios	23.738,40	23.738,40
Gargas Sociales. Cuotas Seguridad	7.335,12	7.335,12
Gastos de personal	31.073,52	31.073,52
Arrendamientos	6.000,00	16.990,04
Reparaciones, conserv y comunidad	4.561,44	2.543,38
Serv. profesionales (Médicos,	20.429,28	23.875,29
Comunicaciones	4.852,77	6.826,55
Material de oficina	3.105,60	3.569,07
Gastos de viaje órganos de gobierno	35.478,48	36.544,57
Primas de seguro	35.558,34	59.087,60
Otros servicios y suministros exteriores:	2.624,98	3.456,16
Servicios exteriores	112.610,89	152.892,66
Subv. actividades deportivas y	22.218,50	22.887,50
Inscripción en actividades y cuotas	18.926,39	22.309,95
Ayudas a deportistas y técnicos	5.430,00	19.440,00
Desplazamientos, alojamiento dietas	146.072,58	133.361,61
Otros gastos de gestión corriente	192.647,47	197.999,06
Tributos	1.139,42	251,16
Dotaciones de amortización	3.350,94	5.511,51
Otros resultados	1.064,59	137,37
Total Gastos	400.916,70	445.222,74

Los saldos que ofrecen estas cuentas están compuestos a su vez por un desarrollo más amplio dependiendo del programa de gasto al que pertenecen.

Las subvenciones del C.S.D. o cualquier otra entidad son aplicadas a su destino específico. En el caso del C.S.D., según el presupuesto.

15. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la ley 15/2010, de 5 de julio.

El plazo máximo legal de pago, en cada caso, el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la Sociedad de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 15/2010 de 5 de julio (que modifica la Ley 3/2009 de 29 de diciembre), por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Este plazo se ajustará según un calendario establecido con un periodo de adaptación hasta el 1 de enero de 2013. Desde la entrada en vigor de la ley 15/2010 hasta el 31 de diciembre de 2011 serán 85 días. En el ejercicio 2013 este plazo es de 60 días.

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores para los ejercicios 2013 y 2012 se presenta a continuación:

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance		
Ejercicio 2013		
	Importe	%
Pagos Realizados		
Dentro del plazo máximo legal	107.676,48	100,00%
Resto	0,00	0,00%
Total pagos del ejercicio	107.676,48	100,00%
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo		
	0,00	0,00%
Resto	15.580,68	100,00%
Total aplazamientos del ejercicio	15.580,68	100,00%
Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance		
Ejercicio 2012		
	Importe	%
Pagos Realizados		
Dentro del plazo máximo legal	144.973,02	100,00%
Resto	0,00	0,00%
Total pagos del ejercicio	144.973,02	100,00%
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo		
	0,00	0,00%
Resto	2.194,55	100,00%
Total aplazamientos del ejercicio	2.194,55	100,00%

16. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

La Federación no ha mantenido con Clubes y Federaciones Territoriales operaciones distintas de las derivadas de ingresos por cuotas, licencias e ingresos de inscripción en campeonatos, y de la concesión de subvenciones, según las tarifas y cuantías aprobadas en Asamblea General.

Los Clubes y Federaciones regionales con la que mantiene relación, son entidades jurídicas independientes en las que no se ejerce ni se tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos el control, una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación. Solamente tienen que acatar las normas dictadas por la Federación Española de Orientación en aspectos deportivos de carácter nacional.

Saldos entre partes vinculadas	31/12/2013		31/12/2012	
	A cobrar	A pagar	A cobrar	A pagar
Operaciones de trafico				
Federaciones y clubes	0,00	0,00	0,00	1.986,00
	0,00	0,00	0,00	1.986,00

Transacciones entre partes vinculadas	Año 2013	Año 2012
Operaciones con partes vinculadas		
Federaciones y clubes:	185.514,50	190.545,00
- Licencias	165.104,50	169.595,00
- Cuotas clubes	20.410,00	20.950,00
	185.514,50	190.545,00

Detalle de licencias y cuotas de clubes por autonomía:

AUTONOMIA	LIC.TEMP.	LIC.PRUEBA	IMPORTE LICENC.	CLUBES
ANDALUCIA	553	1692	25.381,00	1.550,00
CATALUÑA	203	122	5.653,00	2.010,00
MURCIA	288	453	10.746,50	1.610,00
VALENCIA	262	340	8.233,50	2.630,00
EXTREMADURA	152	283	8.531,00	650,00
BALEARES	65	241	1.690,50	140,00
CASTILLA LEON	268	702	15.177,00	1.330,00
MADRID	622	1090	24.618,50	3.160,00
GALICIA	512	1806	32.830,50	2.800,00
CASTILLA LA MANCHA	248	392	11.383,50	1.640,00
ARAGON	92	65	2.924,50	730,00
EUSKADI	61	229	4.300,50	450,00
ASTURIAS	123	370	6.090,00	730,00
LARIOJA	46	114	2.446,50	280,00
NAVARRA	33	55	1.996,00	280,00
CANTABRIA	9	0	264,00	140,00
CANARIAS	2	850	2.838,00	280,00
TOTALES	3539	8804	165.104,50	20.410,00

Dentro de las operaciones normales de la Federación, fuera de cualquier actividad comercial, se facilita la siguiente información relativa a las subvenciones concedidas a Federaciones Territoriales y clubes:

SUBVENCIONES OTORGADAS POR COMUNIDADES AUTONOMAS AÑO 2013			SUBVENCIONES OTORGADAS POR COMUNIDADES AUTONOMAS AÑO 2012		
COMUNIDAD	IMPORTE	%	COMUNIDAD	IMPORTE	%
ANDALUCIA	2.515,00	11,32	ANDALUCIA	3.425,00	14,96
ARAGON	80,00	0,36	ARAGON	0,00	0,00
CASTILLA LA MANCHA	1.696,50	7,64	CASTILLA LA MANCHA	1.941,00	8,48
VALENCIA	0,00	0,00	VALENCIA	2.492,50	10,89
EUSKADI	0,00	0,00	EUSKADI	703,50	3,07
EXTREMADURA	723,50	3,26	EXTREMADURA	702,00	3,07
GALLEGA	5.440,00	24,48	GALLEGA	5.044,50	22,04
BALEARES	89,00	0,40	BALEARES	110,00	0,48
MADRILEÑA	4.563,00	20,54	MADRILEÑA	3.753,00	16,40
MURCIA	2.426,50	10,92	MURCIA	1.504,50	6,57
CASTILLA LEON	3.350,00	15,08	CASTILLA LEON	2.211,50	9,66
CATALUÑA	0,00	0,00	CATALUÑA	1.000,00	4,37
RIOJANA	1.335,00	6,01	RIOJA	0,00	0,00
TOTAL	22.218,50	100,00	TOTAL	22.887,50	100,00

La sede de la FEDO es alquilada al presidente D. Víctor García Berenguer, que es el propietario. El importe del alquiler durante el ejercicio 2013 ha sido de 6.000,00 euros y en el ejercicio 2012 fue de 6.123,76 euros.

17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se presentan hechos significativos que debieran ser reflejados en las presentes cuentas anuales ocurridos desde la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de formulación.

18. OTRA INFORMACIÓN.

La FEDO cuenta con una única empleada en el ejercicio 2013 y 2012.

Laboral.

	2013	2012
Administrativa (mujer)	23.738,40	23.738,40
TOTAL	23.738,40	23.738,40

Todos ellos dados de alta en la Seguridad Social, y con contrato de trabajo conforme a la normativa vigente.

Las personas que componen los Órganos de Gobierno de la FEDO no han tenido ninguna remuneración durante 2013 y 2012 en concepto de sueldos y salarios.

Además, la FEDO declara puntualmente los pagos realizados a este personal, según consta en el Modelo 190 Declaración Anual I.R.P.F.

- No existen obligaciones por pensiones y otros seguros.
- La federación ha seguido todas las líneas de actuación establecidas en el Código del Buen Gobierno y no es concedora del incumplimiento de ninguno de sus principios.
- No existe ningún hecho significativo posterior al cierre del ejercicio.

19. MEDIO AMBIENTE.

La Federación no ha adquirido ningún inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental, ni incurrido en ningún gasto cuya finalidad sea la protección y mejora del medio ambiente.

Tampoco ha solicitado ni recibido durante el ejercicio, subvenciones de naturaleza medioambiental.

Adicionalmente, por la actividad de la federación, no existe ningún riesgo asociado a actuaciones medioambientales, ni por tanto, algún pasivo contingente, ni potencial, ni en curso.

20. BASES DE PRESENTACION DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

20.1. Cumplimiento de legalidad

El presupuesto se ha legalizado de acuerdo con las normas establecidas por el Consejo Superior de Deportes.

20.2. Criterios y métodos contables para el registro y presentación de la liquidación del presupuesto.

Se han aplicado las disposiciones legales, actualmente en vigor, en materia contable de las Federaciones Deportivas, realizando el seguimiento mediante aplicación informática, tanto en gestión administrativa como en contabilidad, que supone no sólo el registro del presupuesto aprobado sino también el informe constante del seguimiento del mismo, por programas y objetivos, remitiendo este informe al C.S.D. para su intervención.

20.3. Criterios y reglas que se aplican en la conciliación y ajuste entre el resultado contable y presupuestario.

Los criterios empleados para la conciliación entre el resultado contable y el resultado presupuestario, son los siguientes:

Resultado presupuestario:

MÁS:

Transacciones económicas que no están registradas en el balance presupuestario por tener duración plurianual.

MENOS:

Ajustes derivados de transacciones económicas que no suponen aplicación de recursos.

Resultado contable:

20.4. Método seguido para la conciliación y justificación de las modificaciones que hay sobre el presupuesto inicial aprobado y el definitivo que se liquida.

El presupuesto, convenientemente informatizado, tuvo su aprobación en el C.S.D. La Federación sometió a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria, el presupuesto económico para dicho ejercicio. Posteriormente se realizaron modificaciones para ajustar desviaciones y para recoger las subvenciones ordinarias y extraordinarias concedidas,, siendo éste, ya modificado, objeto de la presentación en la liquidación final del presupuesto.

Todas las Subvenciones se han utilizado para los fines que fueron concedidas y se han cumplido en todos los casos las condiciones de las mismas

Según establece el R.D. 777/1998 de 30 de Abril, se adjunta como anexo el modelo de información sobre la Ejecución del Presupuesto del Ejercicio 2013.

a). Conciliación del presupuesto y cuenta de pérdidas y ganancias.

RESULTADO CONTABLE	2013	2012
DEFICIT		
SUPERAVIT	3.883,27	17,606,40
Adiciones		
Disminuciones		
PRESUPUESTO	3.883,27	17.606,40

OTRA INFORMACION EXIGIBLE POR LA LEY 49/2002

En cumplimiento del artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se procede a incluir en la presente memoria la información requerida por la mencionada normativa.

- a) Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades.**

Cuenta	Importe	%	Artículo	Importe Exento	Importe no Exento
1. Ingresos de la entidad por actividad propia:	275.104,95	67,96		275.104,95	
a) Cuotas de usuarios y afiliados	185.514,50	45,83	6.1º b)	185.514,50	
b) Ingreso de promociones, patrocinadores y colaboraciones	2.462,70	0,61	6.1º a)	2.462,70	
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	87.127,75	21,52	6.1º c)	87.127,75	
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil:	129.695,02	32,04		129.695,02	
a) Actividades docentes	3.324,00	0,82	7,8º	3.324,00	
b) Derechos de inscripción actividades deportivas	66.662,50	16,47	7.12º	66.662,50	
c) Otros ingresos	59.708,52	14,75	7.11º	59.708,52	
3. Otros ingresos		0,00			
4. Ingresos financieros	0,00	0,00	7.12º	0,00	
5. Ingresos extraordinarios y de ejercicios anteriores	0,00	0,00	7.12º	0,00	
TOTAL INGRESOS	404.799,97	100,00		404.799,97	0
Ayudas monetarias y otros	63.126,78	15,75		63.126,78	
Aprovisionamientos	59.029,87	14,72		59.029,87	
Gastos de personal	31.073,52	7,75		31.073,52	
Dotación para amortizaciones	3.350,94	0,84		3.350,94	
Otros gastos	243.271,00	60,68		243.271,00	
Variaciones de las provisiones de la actividad					
Gastos financieros y asimilados	0,00	0,00		0,00	
Pérdidas procedentes del inmovilizado					
Gastos extraordinarios	1.064,59	0,27		1.064,59	
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores				0,00	
Impuesto sobre beneficios				0,00	
TOTAL GASTOS	400.916,70	100,00		400.916,70	
RESULTADO	3.883,27			3.883,27	

b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada.

Se adjuntan cuadros resumen de la "Liquidación de Presupuesto de Ingresos y Gastos" presentada ante el Consejo Superior de Deportes según formato aprobado y establecido para todas las Federaciones de carácter Nacional en el pasado ejercicio 2013 por el citado Organismo.

c) Retribuciones de los órganos de gobierno

NOMBRE	CONCEPTO POR EL QUE SE LE RETRIBUYE	IMPORTE ABONADO
VICTOR GARCIA BERENGUER	DESPLAZAMIENTOS Y DIETAS	9.396,14

d) Participación en sociedades mercantiles.

La Federación no posee participaciones en sociedades mercantiles.

e) Retribuciones, percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, su denominación social y su número de identificación fiscal.

No procede ya que la Federación no posee participaciones en sociedades mercantiles.

f) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la Federación.

La Federación no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general en el ejercicio.

g) Actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la Federación.

No existen.

h) Previsión estatutaria en caso de disolución.

Los Estatutos de la Federación indican que en caso de disolución, su patrimonio neto, si lo hubiera se aplicará a la realización de actividades análogas, determinándose por el Consejo Superior de Deportes su destino concreto.

**Vº Bº
Presidente**

Víctor García Berenguer

Tesorero

Luis González Torrero